

OSORNO, 11 de agosto de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL JARDÍN INFANTIL PAPELUCHO

DECRETO N° 10.851//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 437686, de fecha 31 de julio de 2014, del Jardín Infantil Papelucho, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat, para el día 23 de agosto de 2014, en horario de 17:00 a 21:00 hrs., para realizar una tarde de baile entretenido.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y la recreación, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) de fecha 08 de agosto de 2014, autorizado con Ord. N°902 de fecha 08 de agosto de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, al Jardín Infantil Papelucho, por el uso del Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat, el día 23 de agosto de 2014, en horario de 17:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal ✓

ID DOC 443288 //